



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



6^a. SESIÓN EXTRAORDINARIA
- ACTA N^o. 14 -

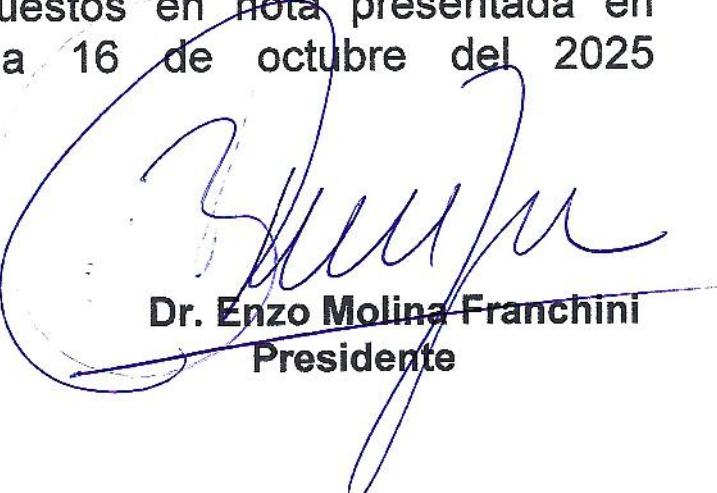
Salto, 28 de octubre de 2025.-

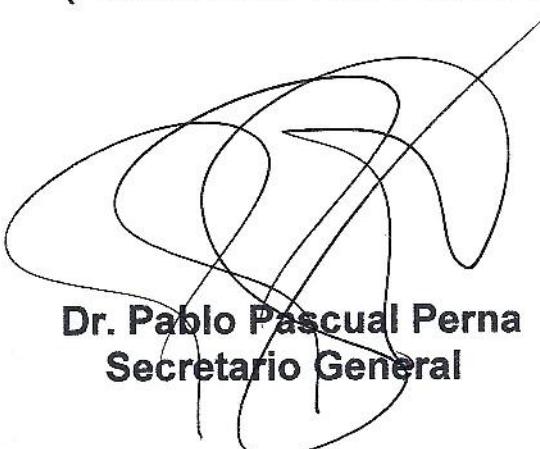
Sr. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Extraordinaria, a celebrarse el día **MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025**, a la **HORA 20:00 (VEINTE)**, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Llamado a Sala al Sr. Intendente de Salto, Dr. Carlos Albisu Emed por los motivos expuestos en nota presentada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre del 2025 (Resolución No. 30/2025).


Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente


Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

ms.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2015-2020

JUNTA
DÉPARTAMENTAL
DE
SALTO



RESOLUCIÓN N°. 30/2025.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
RESUELVE:

1.- Llamar a Sala al Intendente de Salto, Dr. Carlos Albisu, por los motivos expuestos en nota escrita presentada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2025 que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2.- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 16 de Octubre de 2025.
Esta Resolución contó para su aprobación con 30 votos en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

ms.

Salto, 16 de octubre de 2025

Sr presidente de la Junta Departamental

Dr. Enzo Molina

Los ediles abajo firmantes, ediles de esta corporación, amparados en el artículo 285 de la Constitución de la República, solicitamos poner en consideración la realización de un llamado a sala al Sr. intendente del departamento, Dr. Carlos Albisu, con el fin de recibir explicaciones sobre la decisión tomada por la JUTEP (Junta de Transparencia y Ética Pública)

Puntos sobre los que se requiere información:

- 1) ¿Cuál es la interpretación que hace el señor Intendente sobre la resolución del organismo JUTEP, encargado de velar por la transparencia institucional del Estado uruguayo?
- 2) ¿Cómo se interpreta el vínculo entre el director de obras y el secretario general, quien a su vez es suplente del intendente, según consta en la proclamación de la Junta Electoral?
- 3) ¿Qué consideración le merece a la intendencia de Salto le rol y las disposiciones que toma la JUTEP?
- 4) Ante la afirmación de la intendencia de no estar cometiendo acto alguno que riña con la moral y la ética política ¿Cómo explica el señor intendente de Salto que, ante la designación del director de obras, se nombró a un funcionario para suplir al secretario?
- 5) ¿Cómo se entiende el rol del secretario general de la intendencia, en la medida que este es quien refrenda las resoluciones que toma el señor intendente?
- 6) Ante las declaraciones en la prensa de los asesores Ferreira y Rodríguez, donde negaron públicamente ser quienes asesoraron en el tema ¿Quién fue el asesor responsable de esta situación?
- 7) ¿En cada resolución que se tome o en cada decisión con respecto a la dirección de obras ¿Qué rol tiene o tendrá el secretario general, teniendo en cuenta el vínculo filial que tienen (padre e hijo)? Siendo que depende la secretaría general el contralor y fiscalización de las obras

8) 8) ¿Cuáles son los argumentos que sostiene el señor Intendente, al referirse a este tema, cuando asigna mala fe a un organismo del Estado? ¿Se realizó o realizará alguna denuncia judicial al respecto?

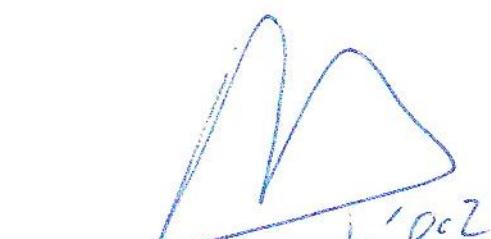
9) En lo expresado por el intendente en conferencia de prensa dónde afirma que es un ataque político el informe de la JUTEP ¿Cuáles son las evidencias que tiene para realizar una afirmación de tal magnitud?

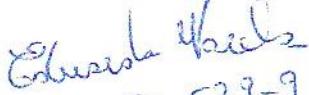
10) 10) ¿Por qué el señor intendente habla expresamente de persecución política?

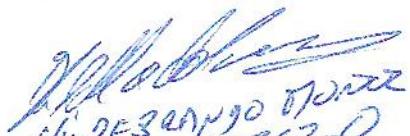
Julio Bustamante
Julio Bustamante

J. Bustamante
Monica Ratti
4.026.672-9

Bustamante
Tatiana Suárez

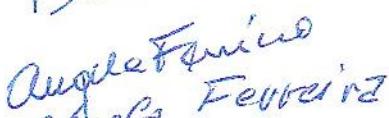

Regino López


Gladys Vidal
4.674.539-9


Hugo Fernández
3.055.563-0


Ariadna Fernández
3.746.347-9


Bruno Molina


Angélica Fernández
Angélica Fernández


Sandra Márquez
Sandra Márquez


Héctor Gantini


Paulina Yaque
Paulina Yaque


Mateo Yaque

Rafael La Greca


Camila Rodríguez
Camila Rodríguez